

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Pláticas, talleres y jornadas de prevención de adicciones</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SMDIF/19/2026	
Promoción de la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas de orientación a población abierta o cuantitativa en riesgo ante el uso de drogas, es decir desarrollar acciones orientada a la prevención de las adicciones, mediante actividades preventivo-educativas y de promoción, dirigidas a la población vulnerable, principalmente las enfocadas a causas individuales, familiares y sociales que las provocan.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 3,4 y35 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México. Art. 3 fracción IV y XI, 5, 6, 10, 11 fracción II y VI, 15, 17 y 18 de la ley del desarrollo social del Estado México. Art. 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del reglamento de la ley de desarrollo social del Estado de México. Art. 2, 3, 6 fracción V, 7 fracción IX 8, 9, 16, 18 y 26 fracción XXIV y 40 de la ley de asistencia social del estado de México y municipios. Art. 3 y 13 fracción III Y XVIII, artículo 19 fracciones I y IV del reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado México. Bando Municipal 2026 Capitulo III.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento de los talleres	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una institución educativa o público en general tenga interés en prevenir adicciones en su entorno.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
· Personas en riesgo a las adicciones, habitantes del municipio.	No	00	Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social prevención de adicciones. Para control interno.	
· Solicitud dirigida al presidente o directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.	Si	00		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Instituciones públicas establecidas en el municipio de Jocotitlán.	No	00	Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social prevención de adicciones.	
Solicitud dirigida al presidente o directora del Sistema Municipal de DIF de Jocotitlán.	Si	00	Para control interno.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	* Oficio dirigido al presidente del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán. * Se dará respuesta al oficio, se estipula la fecha y la hora, sujeto a la agenda de psicología y a la población a la cual vaya dirigida la intervención. * Se realiza la plática.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 3 a 5 días hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad del recurso humano y financiero. Factibilidad de recurso. Cumplir con los recursos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Coordinación Psicología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrios San Juan		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	No Aplica	No Aplica	Difjoco2527@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Ese programa es igual a alcohólicos anónimos?</b>				
RESPUESTA:	No, doble AA es otra instancia.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿A qué institución me puede canalizar?</b>				
RESPUESTA:	Al centro de atención primaria a las adicciones de Atlacomulco.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Ahí me pueden ayudar si un familiar consume drogas?</b>				
RESPUESTA:	Si, se brinda el servicio de orientación tanto al consumidor como al familiar.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

 Lic. Rosa Guadalupe Rojas Salazar	VISTO BUENO:  Lic. Alondra Belém Mondragón Alcántara	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  17/04/2026.
--	---	--

